

## UNIVERSIADA NACIONAL 2012

El Consejo Nacional del Deporte de la Educación, A.C., CONDDE, a través de la Universidad Veracruzana, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE; en cumplimiento del artículo 4º de los Estatutos del CONDDE.

### CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior afiliadas al CONDDE, que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento General a participar en la:

### XVI UNIVERSIADA NACIONAL

La cual se llevará a cabo bajo las siguientes:

#### BASES

#### 1.- Etapas y Fechas del Proceso Selectivo:

Etapas	Fechas
Intramuros	Septiembre, octubre y noviembre de 2011.
Estatales	Diciembre 2011 al 17 de febrero de 2012.
Regionales	Del 20 de febrero al 21 de marzo de 2012.
Nacional	Del 16 al 30 de abril de 2012.

1.1.- La etapa nacional se llevará a cabo, en las ciudades de Xalapa y Veracruz, teniendo como sede la Universidad Veracruzana en el mes de abril de 2012.

1.2.- Las fechas podrán adaptarse de acuerdo a las necesidades de los comités organizadores locales, hasta la etapa estatal.

1.3.- Las fechas de las etapas regional y nacional no se podrán cambiar.

#### 2.- Deportes, Categorías y Ramas:

2.1.- Las competencias se llevarán a cabo en una sola categoría y los competidores deberán haber nacido entre el 1º de enero de 1984 y el 31 de diciembre de 1994, a excepción del Baloncesto, que jugarán las personas nacidas entre el 1º de enero de 1988 y 31 de diciembre de 1994, de acuerdo a los Reglamentos del CONDDE y la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU).

No.	Disciplina	Rama
1	Ajedrez	Varonil y Femenil
2	Atletismo	Varonil y Femenil
3	Baloncesto	Varonil y Femenil
4	Beisbol	Varonil
5	Fútbol Asociación	Varonil y Femenil
6	Fútbol Rápido	Varonil y Femenil
7	Gimnasia Aeróbica	Varonil y Femenil
8	Handball	Varonil y Femenil
9	Judo	Varonil y Femenil
10	Karate do	Varonil y Femenil
11	Levantamiento de Pesas	Varonil y Femenil
12	Tae kwon do	Varonil y Femenil
13	Tenis	Varonil y Femenil
14	Tenis de Mesa	Varonil y Femenil
15	Tiro con Arco	Varonil y Femenil
16	Triatlón	Varonil y Femenil
17	Voleibol de Playa	Varonil y Femenil
18	Voleibol de Sala	Varonil y Femenil



2.2.- Para que se lleve a cabo una disciplina deportiva, tendrán que estar inscritas como mínimo 6 instituciones de cuatro regiones diferentes.

2.3.- En los eventos, pruebas, modalidades, divisiones o competencias en las cuales no haya un mínimo de 6 instituciones o atletas de cuatro regiones diferentes, se llevará a cabo el evento, habrá premiación pero no contará para la premiación y el medallero general.

### 3.- Participación:

#### 3.1.- Deportistas

Deportistas de nacionalidad mexicana elegibles para representar a nuestro país en competencias internacionales, que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

3.2.- Las instituciones podrán llevar un delegado o jefe de misión y un médico por cada 100 atletas inscritos, quienes deberán cubrir los mismos requisitos del resto de la delegación. Si el delegado estatal es de la misma institución, asumirá este cargo y no podrá ser sustituido por otro. Este personal deberá de ser avalado por su institución.

#### 3.3.- Número de participantes

El número de deportistas, entrenadores y asistentes se dan a conocer en los anexos técnicos de cada una de las especialidades deportivas.

### 4.- Sistema de clasificación y regionalización:

#### 4.1.- Clasificación

La participación y la clasificación a las diferentes etapas, será de acuerdo a las especificaciones detalladas en el anexo técnico de cada uno de los deportes convocados.

#### 4.2.- Regionalización

El país se divide en las siguientes regiones reconocidas por el CONDDE.

Región No.	Estados
Región I	Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
Región II	Chihuahua, Durango y Zacatecas.
Región III	Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.
Región IV	Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit.
Región V	Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí.
Región VI	Distrito Federal, Guerrero, Edo. de México y Morelos.
Región VII	Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.
Región VIII	Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

4.3.- Todo estudiante-deportista deberá estar registrado desde la etapa intramuros ante el CONDDE, para tener derecho a la credencial del CONDDE actualizada.

4.4.- No hay deportes de participación directa en la etapa final de la Universiada Nacional. Podrá tomar esta prerrogativa únicamente la institución sede.

### 5.- Instalaciones:

5.1.- Para la etapa Intramuros serán las que designen las escuelas y/o universidades inscritas.

5.2.- Para la etapa Estatal, las designadas por el comité organizador que se integre en la entidad y avaladas por el delegado estatal.

5.3.- Para la etapa Regional, las designadas por el comité organizador regional.

5.4.- Para la etapa Nacional, las designadas por la universidad sede (Universidad Veracruzana) y avaladas por las respectivas comisiones nacionales técnicas de acuerdo a las visitas a la sede.



## 6.- Inscripciones:

Las instituciones participantes, deberán cubrir en su totalidad el pago de la membresía anual de acuerdo a la convocatoria de pago de membresías 2011-2012, así como realizar la credencialización de sus atletas.

6.1.- Para la etapa Intramuros:

Las inscripciones serán recibidas por el comité organizador de la universidad que organiza esta etapa, la cual se encargará obligatoriamente de proporcionar la información al CONDDE vía internet, en los formatos establecidos para tal efecto.

6.2.- Para la etapa Estatal:

Las inscripciones serán recibidas por el comité organizador que designe el delegado estatal de conformidad con lo establecido en las convocatorias correspondientes y enviará copia al CONDDE nacional y al coordinador general de la región.

6.3.- Para la etapa Regional:

6.3.1.- El comité organizador regional determinará el lugar y la fecha de la recepción de las inscripciones de esta etapa, siguiendo los lineamientos de la "convocatoria regional" y se enviará copia al CONDDE nacional.

6.3.2.- El cierre de los registros será el que establezca el comité organizador de esta etapa y se deberá contar con un representante del CONDDE, para avalar las inscripciones de dicha etapa.

6.4.- Para la etapa Nacional:

6.4.1.- La inscripción debe hacerse en formato oficial del CONDDE y entregarse debidamente requisitada y avalada por el delegado estatal y por el coordinador general de la región, junto con el formato de clasificación de la Universiada Nacional 2012.

6.4.2.- La inscripción cuantitativa y nominal final para todos los deportes que participan en la Universiada Nacional Veracruz 2012, se realizará en los meses de marzo y abril del 2012. Se realizará con el Consejo Nacional del Deporte de la Educación. A.C., y con el Comité Organizador de la Universidad Veracruzana en la Dirección de Actividades Deportivas de la Universidad Veracruzana ubicada en el circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N, frente a la Facultad de Contaduría y Administración-Zona Universitaria C.P. 91000, tel. y fax 01 (228) 842-27-42, 01 (228) 842-17-60, 01 (228) 842-17-00 Ext. 11651, 11652, 11653, 11654 y 11655 en Xalapa, Veracruz.

6.4.3.- No habrá recepción de inscripciones extemporáneas.

6.4.4.- Sólo se recibirán inscripciones y paquetes entregados por los coordinadores generales de cada región al CONDDE para revisar y resellar las credenciales para las etapas regionales y nacionales.

6.4.5.- Para poder participar en la etapa regional, es obligatorio que cada delegado estatal entregue dentro de su paquete:

- a).- La relación definitiva de la inscripción de todos los deportes individuales y de conjunto, así como la memoria del evento, de acuerdo al formato del CONDDE.
- b).- La estadística de participación, desde intramuros de cada una de las instituciones que forman parte de cada Estado.
- c).- El listado de participantes, avalado por el delegado estatal, deberá entregarse al coordinador regional, para su revisión y entrega de resello de credencial única.
- d).- Si carece de algunos de estos documentos e información, la inscripción no será aceptada.

## 7.- Requisitos de participación:

7.1.- Matrícula de una institución de educación superior, entendiéndose por educación superior, aquella que se imparte después del bachillerato o equivalente.

7.2.- Ningún estudiante deportista, podrá participar en la etapa regional y nacional sin la credencial única, expedida por el CONDDE.

7.3.- Cédula de equipo, en los formatos oficiales del CONDDE, credencial por estudiante-deportista y cuerpo técnico (expedida por el CONDDE), revisados y avalados por el coordinador general de la región (entregar al comité organizador central y al CONDDE nacional).

7.4.- Lo que estipula el Reglamento y Estatuto del CONDDE.



## 8.- Elegibilidad:

Lo que establecen los artículos 30, 31 y 32 del Reglamento del CONDDE.

## 9.- Uniformes:

9.1.- De acuerdo a las especificaciones del anexo técnico del deporte.

9.2.- El deportista deberá portar desde la etapa estatal, el uniforme interior de competencia oficial de la institución a la que representa, tanto en la competencia como en la premiación respectiva.

9.3.- No se permiten por ningún motivo, números pintados o sobrepuestos.

9.4.- No se permiten uniformes de diferentes tonos o diferente diseño.

9.5.- En el caso del atletismo, el número será el que designe el comité organizador y deberá estar sujeto a la parte anterior y posterior de la playera.

## 10.- Normatividad:

10.1.- Este evento se registrará de acuerdo al Reglamento General del CONDDE, y a los anexos técnicos de cada disciplina deportiva convocada.

10.2.- Cuando se compruebe algún fraude deportivo, como la suplantación de una persona o la alteración de la documentación, se suspenderá de la Universiada al competidor(a) y a su equipo, retirándose los premios y puntuación.

10.3.- Así también por conducta antideportiva, falta de carácter moral o disciplinario o en cualquier otro acto en contra de las elevadas normas del deporte, se castigará con la expulsión temporal o definitiva de los juegos. Todas estas sanciones podrán ser aplicadas a competidores, entrenadores, delegados y miembros de la delegación.

## 11.- Jueces y Árbitros:

11.1.- Será los que designe el comité organizador de la Universidad Veracruzana, en coordinación con el CONDDE y la CNT (Comisión Nacional Técnica).

## 12.- Prevención y control de dopaje:

12.1.- Aquellos deportistas que sean requeridos por la instancia oficial que se designe para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje en la etapa nacional; estas instancias se encargarán de realizar el análisis y turnar los resultados al comité organizador.

## 13.- Reunión Técnica Nacional:

13.1.- Se llevará a cabo el día 23 de marzo del 2012 a las 18:00 horas en el Auditorio de la Facultad de Arquitectura, ubicado en el circuito Gonzalo Aguirre Beltrán, Zona Universitaria en la ciudad de Xalapa, Ver., en la cual sólo podrán participar el comité organizador, comité directivo nacional, comisionados técnicos nacionales y comisionados técnicos locales.

## 14.- Comisión de Honor y Justicia:

14.1.- Se conformará una comisión de honor y justicia en cada etapa y sede de acuerdo al capítulo XI, artículo 41, fracciones III, incisos a), b) y c) del Estatuto del CONDDE.

## 15.- Tabla de puntuación Base:

15.1.- Asignación de puntos para definir al campeón del deporte, su producto es la clasificación de la institución desde el primer lugar hasta el último de los participantes por deporte y rama.

En las disciplinas deportivas individuales, se otorgará la puntuación hasta el lugar 64, de acuerdo al deporte que así lo requiera. En los deportes de conjunto, hasta el lugar 16 en la etapa final nacional, con las siguientes tablas:



Puntuación de deportes individuales:

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1º	17	9º	8
2º	15	10º	7
3º	14	11º	6
4º	13	12º	5
5º	12	13º	4
6º	11	14º	3
7º	10	15º	2
8º	9	16º al 64º	1

Puntuación de deportes de conjunto:

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1º	100	9º	45
2º	85	10º	40
3º	75	11º	35
4º	70	12º	30
5º	65	13º	25
6º	60	14º	20
7º	55	15º	15
8º	50	16º	10

Aquí concluye la primera etapa, su producto es la clasificación de la institución desde el primer lugar hasta el último de los participantes por deporte y rama.

15.2.- La segunda etapa consiste en la asignación de puntos de "universidad" a cada institución participante.

La tabla de puntuación general oficial, definirá la clasificación final por instituciones. Esta será definida por el CONDDE.

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1º	100	9º	45	17º	5	25º	3	del 33º	
2º	85	10º	40	18º	5	26º	3	en	1
3º	75	11º	35	19º	5	27º	3	adelante	
4º	70	12º	30	20º	5	28º	3		
5º	65	13º	25	21º	5	29º	3		
6º	60	14º	20	22º	5	30º	3		
7º	55	15º	15	23º	5	31º	3		
8º	50	16º	10	24º	5	32º	3		

## 16.- Juntas previas por deporte:

16.1.- Se realizarán un día antes de cada competencia, a las 20:00 horas en el hotel sede, presididas por las comisiones nacionales técnicas, un representante del comité organizador local y un representante del CONDDE nacional, donde se instalará el jurado de la apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento. El resto de los asuntos a tratar, será de carácter informativo únicamente.

## 17.- Organización:

17.1.- En la etapa intramuros, las responsables serán las instituciones participantes.

17.2.- En la etapa estatal, los responsables serán los delegados estatales.

17.3.- En la etapa regional, los responsables serán los CONDIREs, encabezados por el coordinador general de la región.

17.4.- En la etapa nacional, el comité organizador estará formado por:

\* Comité organizador central (CONDDE).

\* Comité organizador local (Universidad Veracruzana).

\* Los aspectos técnicos estarán a cargo de la Comisión Nacional Técnica (CNT) de cada disciplina.



## 18.- Gastos:

18.1.- Los gastos de alimentación y hospedaje durante la estancia de los deportistas en el lugar sede, serán cubiertos con recursos proporcionados por el Consejo Nacional del Deporte de la Educación, A.C., por conducto de la institución sede. Estos servicios se proporcionarán como sigue:

18.1.1.- Hospedaje y alimentación serán recibidos a partir de las 14:00 horas del día anterior en que se inicie la competencia. La alimentación, desde la comida del día anterior de la competencia en cada deporte y hasta el desayuno del día posterior a que sea eliminado o concluya su participación.

18.1.2.- Por ningún motivo se proporcionará este servicio a chóferes, invitados o acompañantes no considerados y/o no acreditados en el anexo técnico y en la presente convocatoria. Las instituciones participantes, deberán hacerse cargo de los gastos correspondientes al traslado y alimentos en tránsito a la ciudad sede del evento y de regreso a su lugar de origen.

18.1.3.- No se proporcionarán servicios a deportistas, entrenadores, asistentes y/o personal de apoyo, fuera del calendario de participación.

## 19.- Servicios Médicos Asistenciales:

19.1.- El comité organizador de la sede, proporcionará atención médica básica (primeros auxilios), a los participantes que así lo requieran.

19.2.- Habrá ambulancias con el personal médico de planta, en las instalaciones durante el evento.

19.3.- Cada institución participante, será responsable de adquirir un seguro médico contra accidentes, que cubra los traslados de y hacia su ciudad de origen y al propio evento, así como tener vigente el seguro facultativo de sus deportistas.

## 20.- Premiación:

20.1.- Se entregarán medallas al 1ero., 2do., y 3er. lugar, por disciplina y rama.

20.2.- Reconocimiento a las delegaciones que ocupen del 1ero. al 10º lugar, tanto en la tabla general de puntuación y del medallero.

## 21.- Anexos Técnicos:

21.1.- Es el documento de observancia específica para la realización de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para la operación del evento.

## 22.- Riesgo Deportivo:

22.1.- El comité organizador local y central, declinan toda responsabilidad de algún accidente sufrido, antes, durante y después del evento por considerarlo como riesgo deportivo.

## 23.- Transitorios:

23.1.- Los asuntos no previstos en la presente convocatoria deberán ser tratados como primera instancia, por el jurado de apelación de la especialidad donde surja la controversia, segunda instancia por el comité de honor y justicia del evento y serán resueltos de acuerdo a la normatividad del CONDDE.

Universidad Veracruzana  
Nacional 2012



Xalapa de Eqz., Veracruz, a 05 de diciembre del 2011.

ATENTAMENTE



**DR. RAÚL ARIAS LOVILLO**  
Rector de la Universidad Veracruzana



**DR. JESÚS ANCER RODRÍGUEZ**  
Presidente de la Junta de Rectores y  
Directores del CONDEE y Rector de la  
Universidad Autónoma de Nuevo León

TESTIGOS DE HONOR

Gobierno del Estado de Veracruz



**DR. JAVIER DUARTE DE OCHOA**  
Gobernador del Estado de Veracruz

ANUIES



**DR. RAFAEL LÓPEZ CASTAÑARES**  
Secretario General Ejecutivo de la ANUIES

CONDDE



**ING. JORGE GERARDO SOLÍS ALANÍS**  
Secretario General Ejecutivo del CONDDE

Unive  
Universiada  
Nacional 2012

